

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL
DOCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

***D. José Manuel Fernández
Menéndez***

Concejales:

D. Eduardo González González

D^a M^a Ángeles Ancares García

***D. Marco Antonio Fernández
González***

D. Víctor Luis Pérez Rodríguez

D. Manuel García Menéndez

D^a Ana Belén García Álvarez

D. Belarmino Chacón Ramos

No asiste pero excusa la asistencia:

D^a Silvia Brugos Rodríguez

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña, a las once horas del día veintiséis de enero dos mil doce, en primera convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, Don José Manuel Fernández Menéndez.

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se preguntó a los señores asistentes, si tenían alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha veintitrés de diciembre de dos mil doce, distribuida con la convocatoria, produciéndose la siguiente: El Concejales no Adscrito Sr. Chacón Ramos, en relación con el punto del orden del día denominado: “PUNTO DOS.- PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE”, interesa quede reflejado en el acta de manera más amplia su intervención, y por consiguiente que se añada lo siguiente:

1.- En la página cinco, Epígrafe “Cultura”, debe añadirse después de “finalidad”, “por lo que si se hubieran mantenido los créditos como estaban, es decir de 9.600 €, entraba dentro de la nueva consignación”.

2.- En la página cinco, epígrafe “Convenio Empresa Minera”, debe de añadirse a la ultima palabra del párrafo, “por el aumento de la actividad minera desde la firma del anterior Convenio, que pasó a ser un yacimiento único, sin diferenciar la producción de interior y cielo abierto, además de la integración de Hullas del Coto Cortés a partir de 2009 en Coto Minero del Cantábrico, integrada además de la antigua empresa por otras como

UMINSA, TORMALEO y M.S.P., operando todas en el mismo yacimiento”.

Por Secretaría, se afirma ante la Corporación, que casi la totalidad de las palabras que conforman la segunda observación, no fueron emitidas por mencionado Concejal en dicho acto, si bien las mismas no afectan a la parte dispositiva del acuerdo, lo que reconoce el interviniente.

No obstante lo anterior, la Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes acordó aprobar mencionada acta anterior, con las rectificaciones reseñadas por el Sr. Chacón Ramos en ambos párrafos.

PUNTO DOS.-EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE FIANZAS.-

A) Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la Empresa LA CHANONA SOCIEDAD COOPERATIVA, con C.I.F. F-74.105.669 y domicilio social en Cerredo-Degaña -Asturias, adjudicataria de las obras de “REPOSICION DE CANALIZACIONES EN CALLE LA COSTAPINA, EN CERREDO-DEGAÑA”, para la devolución de la fianza por importe de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (1.243,55 €), constituida mediante AVAL BANCARIO nº 69165, de CAJASTUR.

Atendido que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, siendo favorables los informes y que no se han producido reclamaciones.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, emitido en sentido favorable.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes ACORDO: Que se devuelva a la mencionada Empresa la garantía reseñada por el importe también expresado.

B) Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la Empresa CONTRATAS SOUTO S.L., con NIF Nº B -74213539, y domicilio social en Soto de Cibuyo, 2, 33813- Cangas del Narcea, adjudicataria de las obras de “PAVIMENTACION DE CAMINO REAL EN DEGAÑA”, para la devolución de la fianza por importe de mil novecientos treinta euros con veintidós céntimos (1.930,22 €), constituida mediante AVAL BANCARIO nº 10000541933 del Banco Sabadell S.A.

Atendido que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, siendo favorables los informes, y que no se han producido reclamaciones.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, emitido en sentido favorable.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes ACORDO: Que se devuelva a la mencionada Empresa la garantía reseñada por el importe también expresado.

Antes de pasar a tratar los puntos tres y cuatro referidos a las Mociones presentadas por el Concejal no Adscrito y por el Grupo Socialista, en relación con los Fondos Mineros, toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que su Grupo también recibió a última hora otra Moción sobre la misma cuestión, por lo que considera que convendría adoptar un acuerdo en conjunto, si todos se muestran favorables a retirar del Orden del Día sus respectivas Propuestas.

A tal efecto, y a instancia del Portavoz Socialista, el cual no se opone a consensuar un único documento, el Sr. Alcalde, procede a dar lectura de la Moción que presenta su Grupo, aludiendo a algunos aspectos contenidos en las otras dos.

Examinado el conjunto de todos los textos, tanto el Concejal no Adscrito, Sr. Chacón Ramos como el Portavoz Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, aprecian diferencias sustanciales entre los mismos, lo que da lugar a una amplia discusión en la que no se consigue acercar opiniones razón a lo cual, el Sr. Chacón Ramos anuncia que él no retira su Moción.

A pesar de la insistencia del Sr. Alcalde de posponer este asunto y celebrar una reunión próximamente para la redacción de un único documento, no se consiguió aunar criterios, por lo que se pasó a tratar independientemente cada Moción y por tanto se prosiguió con el Orden del Día.

PUNTO TRES.-MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON BELARMINO CHACON RAMOS PARA LA “REVOCACION POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CREDITOS PREVISTOS PARA FINANCIAR LOS FONDOS MINEROS.-

Por la Presidencia se otorgó la palabra al Concejal no Adscrito, Sr. Chacon Ramos, el cual procedió a dar lectura a la Moción que se transcribe a continuación:

“D. Belarmino Chacón Ramos concejal del Ayuntamiento de Degaña, al amparo de lo establecido en el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate en el Pleno la siguiente MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REVOQUE EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA FINANCIAR LOS FONDOS MINEROS PARA EL AÑO 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre el nuevo Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente así como los acuerdos de no disponibilidad de un conjunto de créditos presupuestarios por un valor total cercano a los 9.000 millones de euros, de los que 1.600 millones corresponden al Ministerio de Fomento y unos 1.100 millones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Ambos acuerdos, que sin duda tendrán graves repercusiones para el conjunto de la ciudadanía y de las Administraciones Públicas en nuestro país, afectan de manera especialmente significativa y negativa a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro concejo. Sin desmerecer a los demás, el más grave de todos ellos es el que determina la no disponibilidad de los créditos que afectan al cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Efectivamente con esta medida que figura entre las primeras decisiones tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy y que se contiene en apenas dos líneas se propina un golpe mortal a las expectativas de desarrollo alternativo de las comarcas mineras asturianas, así como de otras comunidades autónomas también afectadas. Dicho en otros términos, salvo que sea rectificadora, esta medida hace saltar por los aires el Plan del Carbón, que hasta ahora compensaba a los concejos mineros asturianos por el cese paulatino de la actividad de la industria minera y la consecuente pérdida de puestos de trabajo.

Realmente esta medida supone un ataque frontal contra nuestra Comunidad Autónoma y contra el municipio de Degaña, beneficiario como es de una cuantía importante de estos créditos. Ciertamente, la supresión de los programas del Plan de la Minería deja en la incertidumbre la ejecución de las actuaciones en curso, que arrastran grandes retrasos, así como la puesta en marcha de nuevas inversiones, cuyo diseño ya se estaba preparando con cargo a esos fondos. Por ello, esta decisión es probablemente la más grave que un Gobierno Central haya tomado en relación con Asturias desde la reconquista de la democracia y perjudica al municipio de Degaña como pocas veces antes una decisión de esta naturaleza.

Esta decisión del Consejo de Ministros adquiere mayor gravedad en el escenario actual, ya que está sobre la mesa el futuro del sector del carbón en el marco de la Unión Europea lo que puede suponer el cierre, en breve tiempo, de la minería en Asturias con los devastadores efectos que supondría en nuestro municipio.

El elevado número de personas sin trabajo, el cierre continuado de empresas, la falta de expectativas de futuro y la emigración de los jóvenes en búsqueda de empleo forman parte de la fotografía de nuestro concejo. Por eso no es posible perder ni una sola de las inversiones comprometidas, acordadas y aprobadas.

Por todo lo cual, el concejal Belarmino Chacón Ramos formula para su aprobación en el Pleno la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Degaña rechaza la decisión tomada por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre por la que se acuerda la no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para la financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, e insta al Gobierno de España a que de manera inmediata se revoque dicho acuerdo y se comprometa a transferir los fondos necesarios, tanto para completar los que están en curso de ejecución como los nuevos que estaba previsto implementar con cargo a esos fondos.

Dada la gravedad del asunto, instar al alcalde se dirija al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Don José Manuel Soria López, en los términos del documento que se adjunta a esta moción.”

A continuación se produce un amplio debate cuya síntesis de las intervenciones es la siguiente:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Chacón Ramos, defendiendo el texto de la Moción y aludiendo al recorte de los Fondos Mineros para Infraestructuras. Hace también mención a los retrasos y destaca que lo fundamental de este texto es que conste, el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Degaña a la decisión del Consejo de Ministros de no disponibilidad de créditos con cargo al Plan de la Minería para el año dos mil doce.

Por el Grupo Socialista toma la palabra su Portavoz manifestando que comparte parte del texto de la Moción presentada por el Sr. Chacón Ramos, al mismo tiempo que reivindica el cumplimiento por parte del Gobierno de la Nación de la Cláusulas del Convenio, y por consiguiente de la financiación que contempla, la cual no debe sufrir recorte alguno para el ejercicio dos mil doce.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, el cual alude a otros recortes hechos por el Gobierno anterior, si bien considera que es grave el recorte de los Fondos Mineros, de ahí que en la Moción de su Grupo se inste al Gobierno de la Nación para que se contemple una partida que permita transferir una cantidad similar o superior a dos mil once para atender esta finalidad.

Por su parte, el Sr. García Menéndez, del Grupo Municipal Socialista, refiriéndose al conjunto de las Mociones, considera que si bien hubiese sido mejor haber llegado a un acuerdo y someter a aprobación un único texto, no le parece aceptable que el Grupo Popular presente una Propuesta sobre este tema, sin el conocimiento previo de su contenido por parte de los demás,

Prosiguiendo con el debate a cerca del contenido de la Moción presentada por el Sr. Chacón Ramos, toma la palabra el Sr. González González, del Grupo Popular, mostrando su escepticismo a cerca del cumplimiento del Plan por parte del Gobierno de la Nación, en la legislatura anterior, en cuanto a la consignación de las anualidades para la finalidad descrita, si bien, respecto a lo esencial del tema planteado, opina que el objetivo de todos los miembros de la Corporación, será el mismo.

Finalmente el Sr. Alcalde anuncia que, aunque no se ha podido consensuar un único texto, como muestra de buena voluntad, su Grupo se va a abstener en la votación del presente acuerdo.

Concluido el debate y previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se sometió a votación la Moción que antecede, siendo aprobada por mayoría, con el voto a favor de el Concejal no Adscrito y de los tres Concejales del Grupo Socialista asistentes a este acto, ningún voto en contra, y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Popular, tal y como ha quedado transcrita.

PUNTO CUATRO.--MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Por la Presidencia se otorgó la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, el cual procedió a dar lectura a la Moción que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Degaña, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 que regulan la Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012, firmado en marzo de 2006, plantea como objetivos principales el mantenimiento del sector minero y la reactivación de las comarcas mineras.

Para ello se destinan ayudas, tanto en lo referente a la continuidad de la producción, para las prejubilaciones y para la ayuda al cierre de explotaciones, así como establece también ayudas para la reactivación de las comarcas mineras afectadas por este proceso y que se resumen en ayudas para infraestructuras, ayudas para proyectos empresariales que generen empleo y ayudas para la formación.

Como quiera que las últimas noticias dadas a conocer por el Gobierno central nos dicen que para el año 2012 desaparecerá la partida dedicada a infraestructuras y deja serias dudas sobre lo que podrá ocurrir con las ayudas destinadas tanto a proyectos empresariales como a la formación, tal como había sido acordado por el anterior Gobierno y las organizaciones sindicales mineras.

Por ello el Partido Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Exigir al Gobierno de la nación y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

a) El cumplimiento en toda su extensión de los acuerdos firmados en marzo de 2006 en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012.

b) La retirada de inmediato del recorte planteado para el año 2012 en el programa de infraestructuras incluidas en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012, y que afectan de forma tan importante a esta Comunidad Autónoma.

2.- Solicitar al Gobierno de la nación y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la remisión, a la mayor brevedad, de las previsiones para el año 2012 sobre los apartados que se refieren a ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo y para las ayudas a formación que vienen recogidos también en dicho Plan de la Minería, habida cuenta de que para Asturias y para los ayuntamientos resulta irrenunciable el cumplimiento de todos los aspectos que contempla el Plan Minero.

Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta General del Principado de Asturias y al Gobierno de Asturias.”

A continuación se produce un amplio debate cuya síntesis de las intervenciones es la siguiente:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde, el cual en relación con la parte dispositiva de la propuesta resalta que recortes ya los hubo en el año dos mil siete y se han ido produciendo años tras año. Por otro lado señala que hay Ayuntamientos que aun tienen Convenios sin firmar, aunque considera que lo esencial es que llegue la financiación. Al Igual que en la Moción anterior, anuncia que, aunque no se ha podido consensuar un único texto, como muestra de buena voluntad, su Grupo se va a abstener en la votación del presente acuerdo

Por su parte el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, defiende la aprobación del texto presentado, señalando que son mil cien millones de euros los que se van a recortar. En replica a lo expuesto por el Sr. Alcalde, manifiesta que también hay Ayuntamientos que tienen los Convenios al día.

A continuación toma la palabra el Sr. Chacón Ramos, el cual literalmente quiere hacer constar lo siguiente:”Recuerda al Grupo Socialista que hay dinero y obras pendientes del anterior Plan 1998-2005. Asimismo que hay partidas del presente Plan recortadas, o que están en entredicho por la gestión del PSOE, bien sea por retrasos o con la excusa de frenar el déficit del Estado. Hay varios millones, se habla de ochocientos, que el Ministerio de Industria no transfirió al Instituto para la Reestructuración de la Minería, por lo que además de defender íntegramente el actual Plan, debemos pedir y exigir como se va a resarcir a las Comarcas por esos recortes y atrasos. Ahora de lo que se trata es de no perder los Fondos para obras e infraestructuras, tiempo habrá para discutir sobre formación y minería, si la cosa no cambia”.

Por alusiones, toma la palabra el Sr. Pérez Rodríguez y refiriéndose al Plan 1998-2005, hace mención a la Obra “Polígono Industrial”, respecto a la cual afirma que la culpa de la falta de ejecución de ese proyecto, no se le puede imputar a ningún Gobierno de la Nación, sino al Ayuntamiento de Degaña, y quien ostentó la Alcaldía en la legislatura anterior fue Izquierda Unida. Por añadir más, señala que él también formo parte del Equipo de Gobierno en ese periodo, si bien aprecia que la culpa no fue de ningún Grupo, sino del Ayuntamiento.

En replica el Sr. Chacón Ramos, precisa que el Ayuntamiento no disponía de dinero ni de medios para llevar a cabo citado proyecto, pero que además, los proyectos necesitan de permisos que otorgan otras Administraciones.

Concluido el debate y previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, se sometió a votación la Moción que antecede, siendo aprobada por mayoría, de los tres Concejales del Grupo Socialista asistentes a este acto, ningún voto en contra, y la abstención de los cuatro miembros del Grupo Popular y el voto del Concejal no Adscrito, tal y como ha quedado transcrita.

SEGUNDA PARTE

**PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES
DICTADAS POR LA ALCALDIA.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, se procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 157 sobre Alta en el Padrón Municipal de Habitantes, nº 158 sobre vacaciones personal laboral, nº 159 sobre inscripción Pareja de Hecho, nº 160 sobre vacaciones personal funcionario, nº 161 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 162 sobre permiso personal laboral, nº 163 y 164 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 165 sobre adquisición caseta contenedores, nº 166 sobre vacaciones personal laboral, nº 167 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 168 sobre cambio de domicilio, nº 169 sobre denegación de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, nº 170 sobre aprobación de gastos y pagos varios, nº 171 sobre prorroga contrato personal laboral, nº 172 sobre aprobación de gastos y pagos varios y nº 1 de dos mil doce, sobre aprobación de gastos y pagos varios.

El Pleno Corporativo, por unanimidad, acuerda darse por enterado

ASUNTOS URGENTES.-

Antes de pasar al turno de “ruegos y preguntas”, por la Presidencia se expone que desea someter a estudio y consideración del Pleno Corporativo la Moción a la que se ha aludido en el transcurso de esta sesión, referida a Fondos Mineros, en virtud de lo preceptuado por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre:

Por Secretaría, se informa del procedimiento a seguir dando cuenta del contenido de referido precepto axial como de los artículos 82.3 y 83 de citado Texto Legal.

Apreciada la urgencia, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Municipal Popular y de los tres miembros del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra y la abstención del Concejal no Adscrito, se pasó a tratar seguidamente, dando lectura el Sr. Alcalde, del texto que se transcribe a continuación:

“ Don Eduardo González Gonzalez, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 20/2011 de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público del Reino de España, contempla una reducción en las partidas del Ministerio de Industria, Energía y

Turismo, y en concreto de las cantidades destinadas a financiar la anualidad 2012 del II Plan de la Minería.

El acuerdo de no disponibilidad en la que se reduce la mayor parte de las transferencias de capital destinadas a los programas de reindustrialización y de mejora de las infraestructuras en las comarcas mineras de España que gestiona el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, hace que las infraestructuras y otros proyectos a desarrollar con cargo al año 2012 queden casi sin financiación.

Considerando que de las cuentas que se conocen del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, el Gobierno anterior no trasladó, en parte o en su totalidad, las anualidades comprometidas en el II Plan de la Minería (2006-2012) a partir del año 2007 y siguientes, y toda vez que parece que la totalidad de las anualidades que debieran haberse transferido al citado Instituto no lo han sido, no estando garantizada la existencia de los fondos suficientes para respaldar la totalidad de los convenios ya firmados y los compromisos de reindustrialización adquiridos en años anteriores, y dado que el actual Gobierno anunció la presentación en el primer trimestre de este año, para su debate en las Cortes Generales, de un nuevo presupuesto para el año 2012,

Es por lo que el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de España a los efectos de que:

1º) El Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2012, incluya una partida presupuestaria en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que cumpliendo con las medidas de contención del déficit público establecido para el Reino de España, contemple una partida para transferir fondos al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón correspondiente al año 2012, en cantidad similar al 2011, para poder iniciar el proceso de determinación de los proyectos de infraestructuras para esta anualidad, redacción de los mismos, firma de convenios y su posterior licitación, así como para la convocatoria de ayudas a la reindustrialización.

2º) El Gobierno de España elabore un informe sobre las cantidades realmente transferidas al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón desde el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cada una de las anualidades 2006 a 2011 del II Plan de la Minería, determinando qué convenios de los firmados para la realización de infraestructuras tienen garantizada su financiación por la existencia de fondos que los respalden en el presupuesto del citado Organismo, y qué proyectos pendientes de cada una de las anualidades 2006-2011 que aún no tienen firmado convenios tendrían posibilidad de financiación.

En Degaña, a veinticinco de Enero de 2012"

A continuación se pasa a debatir el texto presentado cuya síntesis de las intervenciones es la siguiente:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde exponiendo que la solicitud que se debe hacer al Gobierno debe de ir dirigida al Proyecto de Presupuestos para dos mil doce para que se incluya una partida presupuestaria en el Ministerio de Industria que cumpliendo las medidas de contención del déficit haga posible la transferencia de Fondos al Instituto para la Reestructuración de

las comarcas Mineras correspondiente al dos mil doce en cantidad similar al dos mil once.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Socialista, manifestando que no puede estar de acuerdo con el contenido de la Moción porque sería una contradicción con las reivindicaciones contenidas en el texto propuesto por su Grupo.

Finalmente el Concejal no Adscrito se reitera en lo expuesto en el transcurso de la presente sesión en relación con esta cuestión e insiste que lo que procede es que se revoque el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros sobre el particular.

Concluido el debate, se sometió la Moción a votación obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor: Cuatro, de los Concejales del Grupo Popular; votos en contra: Cuatro (tres de los Concejales del Grupo Socialista asistentes a este acto y uno del Concejal no adscrito).

Como quiera que se ha producido un empate, se volvió a someter la Propuesta a votación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, obteniendo el mismo resultado, y quedando por consiguiente aprobada la misma con el voto de calidad del Sr. Presidente.

Antes de iniciar el punto siguiente, se excusa y ausenta de la sesión la Concejal Sra. Ancares García, siendo las doce horas y veinte minutos.

PUNTO SEIS.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se indica a los asistentes, que si van a formular tantas preguntas como en la última sesión ordinaria, se pasen por escrito y se contestarán en la próxima sesión, a lo que el portavoz socialista responde que por su parte son pocas, por lo que el Sr. Alcalde, accede a responder en este acto.

Síntesis de las intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Pérez Rodríguez, interesándose por las siguientes cuestiones:

1) Subvenciones periódicas. Informa el Sr. Alcalde que hasta ahora parece que se puede considerar que contaremos con la del Telecentro. Respecto a las demás (Planes de Empleo, Fondo de Cooperación, etc.), se prevén muchos recortes, si bien desde la FAC se está trabajando para que sean los menos posibles. En todo caso hasta que no se aprueben los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no habrá convocatorias.

2) Obras pendientes del “Plan A”.- Responde el Sr. Alcalde que en el Principado de Asturias le informaron que no había problema ya que solo faltaban veinte mil euros de financiación, pero siempre condicionado a la aprobación del Presupuesto. Sobre lo expuesto manifiesta el Sr. Chacón

Ramos que existen otras vías a utilizar por los distintos Grupos parlamentarios que se pueden instrumentalizar a través de presentación de mociones sobre las distintas peticiones de los Ayuntamientos.

3) Pago a la Parroquia Rural del Canon Cinegético. Responde el Sr. Alcalde que aun no se hizo por problemas de liquidez. Aduce el Interviniente que el funcionamiento de esa Entidad exige también contar con Tesorería.

4) Convenio Coto Cortés. Responde el Sr. Alcalde que la próxima semana se celebrará una segunda reunión para tratar este asunto.

5) Empresa “La Chanona”, de Cerredo. El Sr. Pérez Rodríguez recuerda al Sr. Alcalde que el Pleno ya aprobó una Moción cuyo contenido no se cumplió. El Sr. Alcalde aduce que no hay dinero para adquirir un compromiso con la misma. El interviniente destaca que la finalidad del acuerdo no es el pago inmediato sino establecer un calendario de pagos que sea conforme para las dos partes. Como gesto de buena voluntad, insta al Sr. Alcalde a que se ponga en contacto con la Empresa y fijen unos plazos para saldar la deuda y dé cuenta de ello en el próximo Pleno. El Sr. Alcalde muestra su voluntad de intentarlo y afirma que llamará a la Empresa.

Seguidamente, y también por el Grupo Municipal Socialista, interviene el Sr. García Menéndez, interesándose por las siguientes cuestiones:

1) Pagos de luz a Electricidad del Narcea. Ha observado que aparecen dos con importantes cuantías. El Sr. Alcalde responde que son de atrás.

2) Pago a la Mancomunidad. Por Secretaría se le informa que no se trata de un pago efectuado, sino de una obligación reconocida y contemplada en el Presupuesto de esta Entidad. El Sr. García Menéndez se muestra conforme con que este Ayuntamiento forme parte de la Mancomunidad Suroccidental, pero no con las cuotas a satisfacer que le parecen excesivamente elevadas. Por otro lado se interesa por los Servicios que presta en la actualidad a esta Entidad, a lo que el Sr. Alcalde le responde que se limitan a los Servicios Sociales. Además lamenta la falta de entendimiento para la integración del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, así como la anómala situación en el funcionamiento de esta Entidad Supramunicipal, aludiendo a los problemas surgidos con una trabajadora social al concluir su contrato y a la sentencia que declaró nulo el reparto de maquinaria. Considera que si esta situación no se arregla en el plazo de tres meses se verá obligado a someter al Pleno la separación de este Ayuntamiento de mencionada Entidad Supramunicipal.

3) Líneas de teléfono móvil, ¿cuántas tiene el Ayuntamiento? Responde el Sr. Alcalde que dos, informándole de su consumo.

4) Polígono Industrial. El interviniente considera esta infraestructura prioritaria para este Concejo. El Sr. Alcalde informa que ha mantenido dos reuniones en el IDEPA, y la Directora de citado Organismo desconoce que haya una prórroga. Por otro lado señala que esta pendiente de celebrar una reunión con el Director del Parque para que delimite los lugares donde podría ubicarse. Sobre este extremo muestra su disconformidad el Sr. Pérez

Rodríguez, manifestando que solo faltaba que él nos dijera donde se puede ubicar, e insiste en que es el Ayuntamiento el que tiene que designar el lugar y si por zonificación no se permite, habría que proponer una modificación del Plan Rector. El Sr. Alcalde no considera desacertado tener información sobre este particular, lo que comparte el Sr. González González al mismo tiempo que opina que tanto el PSOE como IU, deben de saber más que el Grupo Popular a cerca de las dificultades que entraña la ubicación del Polígono en este Concejo.

Por lo que se refiere a la prorroga del Convenio precisa el Sr. Chacón Ramos que existe una solicitud, y además el Sr. Pérez Rodríguez informa sobre la publicación de un Addenda al Convenio, publicada en el BOPA en fecha 02-12-2010.

Finalmente el Sr. Chacón Ramos recuerda al Sr. Alcalde que el registró el pasado Diciembre un escrito en este Ayuntamiento interesándose por este tema.

5) Fábrica de la Luz: Se interesa por su funcionamiento. El Sr. Alcalde responde que la Fábrica ya fue inaugurada y es intención abrirla una vez cada quince días o cada mes.

6) Tanatorio. El Sr. Alcalde responde que faltan algunos retoques en la parte exterior.

7) Obras en Cerredo. No le parece adecuado estrechar la calle. El Sr. Alcalde responde que fue una petición de la gente. Respecto a su diseño, ancho de aceras, etc. así como su funcionalidad obedece a criterios técnicos. Además el Sr. González González, Concejal de Obras, afirma que su ejecución se ha efectuado de acuerdo con la reglamentación vigente.

8) Calle en Tablado. Precisa el interviniente que es una petición efectuada desde el principio de la legislatura, ya que tanto los vecinos afectados como los servicios de distribución pasan dificultades para acceder a su domicilio, descripción que rechaza el Sr. Fernández González y que produce cierto enojo al interviniente.

Sobre el particular, el Sr. Alcalde responde que es una actuación cuyo coste asciende a treinta mil euros y falta contar con financiación para ello. Además señala que el estado de esta vía publica data de hace mucho tiempo, afirmación que apoya el Sr. González González, quien a su vez precisa que el camino está agrietado pero tiene paso y servicios.

También el Sr. Chacón Ramos da su versión a respecto afirmando que el camino hace tiempo que empezó a rajarse y en su día se pidió una subvención al Parque para su arreglo. El interviniente concluye instando a que se vuelva a pedir subvención al Parque o a quien corresponda.

9) Ruego. Censo del Municipio. Aduce el interviniente que esta cambiado. Al respecto informa el Sr. Chacón Ramos que cuando se hizo la Toponimia, se puso a exposición al Público y nadie protestó. El Sr. García Menéndez, invoca vocablos no utilizados en esta zona, tales como “Cancillas” o “Caleya”. El Sr.

Chacón Ramos manifiesta que en su día el Técnico encargado de la Toponimia estuvo en todos los pueblos recabando la información oportuna.

Finalmente toma la palabra el Concejal no Adscrito Sr. Chacón Ramos, interesándose por las siguientes cuestiones:

1) Policía Judicial, ¿el Sr. Alcalde va a hacer alguna gestión? El Sr. Alcalde responde remitiéndose a una entrevista concedida a la prensa recientemente al mismo tiempo que discrepa del texto publicado.

2) Trafico pesado, ¿el Ayuntamiento va a seguir como estaba? El Sr. Alcalde responde con otra pregunta, ¿cómo estaba antes? El Sr. Chacón Ramos contesta que se trabajaba lo que se podía, y el Sr. González González, precisa que se volverá de nuevo a hablar con la Empresa.

3) Fábrica de la Luz. Gestión. El Sr. Alcalde responde que desconoce la respuesta.

4) Punto Limpio. El Sr. Alcalde informa que hay problemas con la Confederación Hidrográfica, según le participaron en COGERSA.

5) Depuradoras. El Sr. Alcalde responde que se está elaborando un pliego de condiciones.

6) ¿Fue presentado oficialmente el Director del Parque? El Sr. Alcalde responde que si, hace unos quince o veinte días. El Interviniente opina que habrá que pedirle que retome la Gestión del Parque, y aludiendo de nuevo a la posible ubicación del Polígono, expresa que su Grupo apostaba por la de Degaña pero como no pudo ser, se optó por la más próxima a la carretera.

7) ¿Donde se colocaron las dos casetas de contenedores adquiridas? Responde el Sr. González González, que no son dos sino una, y es para Tablado.

8) Hay varias facturas de flores, una corona y varios centros, ¿para qué fueron? Responde el Sr. Alcalde que las que se pagaron son atrasadas y otras, el pago está reconocido pero no efectuado. El Sr. Chacón hace alusión en concreto a una de una corona, y pregunta si se va a mandar a todos los vecinos que fallezcan. El Sr. Alcalde responde que no, que este caso tenia una singularidad.

Llegado este momento, el Sr. Alcalde opta por no seguir respondiendo a mas preguntas, y levantar la sesión, por lo que el interviniente pasa por escrito las siguientes:

1. Pregunta por el escrito sobre solicitud de prórroga registrado el 20 de diciembre de 2011.

2. ¿Cuando se va ha hacer la Obra que la Empresa Minera tiene pendiente'.

Ruegos:

- Recordarle al Sr. Alcalde que no tiene mayoría absoluta y que para sacar adelante cualquier subvención o presupuesto debe de contar con la oposición, entre ellos, el Convenio con la Empresa Minera.

-Estoy a la espera de los escritos solicitados a esta Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las trece horas y treinta minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.